

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3486** BARCELONA

Xavier Garcia Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1881/2020 Sección: C1

NIG: 0801947120208022158

Fecha del auto de declaración. 11/01/2021.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. ROSA SANGÜESA LIBEROS, con DNI 37684313D.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal:

José María Fabregat Vila.

Dirección postal: Calle Bruc 94, entlo. 3.ª, 08009 - BARCELONA

Dirección electrónica: mborrisser@fabregatslp.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 19 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier Garcia Bonet.

ID: A210003769-1